

MASAPP S.A.

Guayaquil, septiembre 4 de 2020

Señor
NESTOR RAFAEL MONTAÑO PULZARA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MASAPP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil en reemplazo de la señora Naara Pérez Pongullo.

Usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual en la forma establecida en los estatutos sociales de la misma.

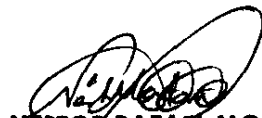
La compañía **MASAPP S.A.**, se constituyó el día 12 de noviembre de 2014 mediante escritura pública de constitución celebrada ante la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, Dr. Aycart Vincenzini Carrasco Piero Thomas y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el mismo día.

Ategoramente,

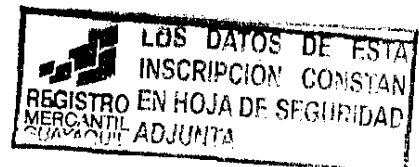


ROBERTO JAVIER ESTEVES DELGADO
Secretario Ad Hoc
CI. 0917583791

RAZÓN: Acepto el nombramiento de Presidente que antecede, en Guayaquil el día 4 días de septiembre de 2020.



NESTOR RAFAEL MONTAÑO PULZARA
CI. 0919913871



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:28.748
FECHA DE REPERTORIO:10/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:10:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MASAPP S.A.**, a favor de **NESTOR RAFAEL MONTAÑO PULZARA**, de fojas **67.417 a 67.420**, Libro Sujetos Mercantiles número **11.665**.

ORDEN: 28748



Guayaquil, 15 de septiembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0253107

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Maulton

30

Bo: